



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000345-02**

*Rechazo por la Comisión de Educación de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para que la resolución del Procurador del Común emanada del expediente 314/2022 se aplique de forma íntegra en todos los centros escolares de la Comunidad Autónoma en los que se encuentren alumnas o alumnos con altas capacidades y, en particular, a la joven que motivó esa resolución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 87, de 16 de diciembre de 2022.*

#### **PRESIDENCIA**

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2023, rechazó la proposición no de ley, PNL/000345, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para que la resolución del Procurador del Común emanada del expediente 314/2022 se aplique de forma íntegra en todos los centros escolares de la Comunidad Autónoma en los que se encuentren alumnas o alumnos con altas capacidades y, en particular, a la joven que motivó esa resolución, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 87, de 16 de diciembre de 2022.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández